

En el decreto-ley de Preautonomía

INSTITUIDA LA "XUNTA DE GALICIA"

SANTIAGO DE COMPOSTELA. (Pyresa).—Ayer se hizo público el real decreto-ley de Preautonomía que el Gobierno ha ofrecido como contrapuesta a los parlamentarios gallegos. Consta de diez artículos y tres disposiciones finales e instituye la «Xunta de Galicia», compuesta por nueve parlamentarios y cuatro representantes de la Diputaciones. La «Xunta de Galicia» será «el órgano de Gobierno de Galicia», con plena personalidad jurídica». Cuatro reuniones de la comisión negociadora con el Ministro para la Regiones han sido necesarias desde la aprobación por la asam-

plea gallega del anteproyecto. Como se esperaba, ha quedado definitivamente fuera el tema de la asamblea, cuya institucionalización no se producirá, y lo relacionado con la bandera y el himno de Galicia, que será incluido en un preámbulo, al ser considerado por el Gobierno como materia constitucional.

El próximo sábado se reunirá la asamblea de parlamentarios en Santiago para aprobar o corregir esta contrapropuesta del Gobierno, siendo la impresión general la de que el texto gubernamental no tendrá dificultad alguna.